

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ CON ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA PARA 2020

Don/Doña con D.N.I.
en nombre y representación del Ayuntamiento de , cuyo
C.I.F., es ,

EXPONE:

Primero: Que ha tenido conocimiento de la publicación en el B.O.P. de Badajoz de fecha de de de las bases específicas reguladoras de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas a Escuelas Municipales de Música de la provincia de Badajoz para el año 2020.

Segundo: Que el ayuntamiento que represento dispone de Escuela Municipal de Música y reúne los requisitos necesarios para ser beneficiario de las subvenciones convocadas, y a tal efecto declaro que la misma se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal, provincial y con la Seguridad Social, así como que al día de la fecha no ha incumplido su obligación de justificación respecto de cualquier otra subvención otorgada por la propia Diputación Provincial.

Tercero: Que teniendo interés el ayuntamiento que presido en la participación de la citada convocatoria, declaro el expreso sometimiento a las Bases que regulan la misma, así como a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuarto: Que de conformidad con lo establecido en las Bases de la citada convocatoria, se acompaña a la presente solicitud la siguiente documentación:

1. Declaración responsable sobre otras ayudas solicitadas y/o concedidas, así como de cumplir los requisitos para obtener la condición de beneficiario previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre (**ANEXO II**).

2. Certificación del Secretario/Secretario-Interventor del Ayuntamiento donde se hace constar la fecha de inicio de las clases y previsión de duración de las mismas; relación de profesores que imparten la enseñanza; asignaturas que se imparten; horas lectivas semanales y número de matrículas en cada asignatura (según el modelo que figura en el **ANEXO III**).

3. Certificación del Secretario/Secretario-Interventor de la Entidad donde consten las obligaciones reconocidas y derechos liquidados, relacionados con la Escuela Municipal de Música, derivados de la liquidación del ejercicio 2019, o en su defecto de la última liquidación aprobada. (según el modelo que figura en el **ANEXO IV** de la Convocatoria).

4. Acuerdo de la Corporación Municipal de creación de la Escuela Municipal de Música (sólo para aquellos Ayuntamientos que no hayan obtenido esta ayuda en el ejercicio 2019).

SOLICITA:

La participación en la convocatoria de ayudas a la que se refiere el punto Primero de este documento.

En , a de de 20 .

El Alcalde/sa-Presidente/a,

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ